|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME** | **DÍA** | 18 | **MES** | 01 | **AÑO** | 2021 |
| **PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD EVALUADA** | Informe Seguimiento Riesgos de Gestión y Corrupción - Tercer Cuatrimestre de 2020 | | | | | |
| **RESPONSABLE DEL PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD EVALUADA** | Dependencias del IDPC | | | | | |
| **OBJETIVO GENERAL** | Verificar cuatrimestralmente el cumplimiento a los avances reportados en la matriz de riesgos de gestión y corrupción por cada proceso. | | | | | |
| **ALCANCE** | Comprende el cuatrimestre de septiembre a diciembre de 2020. | | | | | |
| **CRITERIOS** | * Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones” * Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” * Ley 1712 de 2014 art 18 y 19 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.” * Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública” * Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”. * Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” * Decreto 338 de 2019 “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción” * Guía para la administración de riesgos * Matriz Riesgos | | | | | |
| **PRUEBAS DE AUDITORÍA** | Verificación documental | | | | | |
| **EQUIPO AUDITOR** | Eleana Marcela Páez Urrego | | | | | |
| **FECHA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA** | Del 07 al 12 de enero de 2021 | | | | | |
| **INSUMOS** | Los resultados se fundamentan en la información solicitada a la Oficina Asesora de Planeación, a través del radicado 20211200000033 del 04/01/2021 y respondida con radicado 20212300000413 del 07/01/2021. | | | | | |
| **LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO** | Ninguna | | | | | |

1. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO**

Teniendo en cuenta la obligación de Control Interno, de realizar evaluación independiente sobre la gestión del riesgo en la entidad, a continuación, se presenta el resultado al seguimiento efectuado, en el cual se tuvo en cuenta, las recomendaciones realizadas en el seguimiento anterior frente a la formulación de los controles y acciones de mitigación, que le apunten a la eliminación de alguna de las causas del riesgo y funcionen en forma adecuada, así como el análisis de las evidencias presentadas por los procesos.

* 1. **SEGUIMIENTO AL MONITOREO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN (**Ver anexo 1**)**
     1. Atención a la ciudadanía:
        1. **Riesgo “Recepción de dadivas por dar respuesta oportuna o prioritaria a un trámite”**
* Se atendieron las recomendaciones generadas, sin embargo, no se evidencia soporte de la modificación realizada.
* Se relacionan dos nuevos controles, el primero, hace referencia a seguimiento a los trámites que ingresan al instituto, como evidencia de este control, se remiten los seguimientos semanales a las PQRS. No obstante, se resalta que estos seguimientos únicamente están ligados a las PQRS que recibe la entidad y no a los trámites, razón por la cual no son válidos los soportes.
* Se incluyó como segundo control "Código de integridad, Política de conflicto de intereses", no obstante, no es muy claro, ya que no menciona cómo puede ser un control, adicionalmente, en el monitoreo no se reportó nada de este control.
* En cuanto a la medición del indicador de la primera acción de mitigación, se evidencia 2 acciones de divulgación del portafolio de servicios durante la vigencia 2020, de las 4 programadas.
* Para la segunda acción de mitigación, "Socializar el código de integridad y el conflicto de interés" no se menciona nada en el monitoreo. De igual manera, en cuanto a la medición del indicador no se evidencian soportes durante la vigencia 2020.
  + 1. Gestión Territorial
       1. **Riesgo “Plagio, manipulación y cohecho en el accionar de la Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio”**
* Sin observaciones
  + - 1. **Riesgo “Tráfico de influencias para la emisión de comunicaciones oficiales, en beneficio de terceros”**
* Sin observaciones
  + 1. Protección e Intervención del Patrimonio
       1. **Riesgo “Cohecho en el accionar de la Subdirección de Protección e intervención en favor de un tercero”**
* En el monitoreo no se hace referencia al cumplimiento de la acción de mitigación, ni se remiten evidencias, pese a que esta tiene una periodicidad mensual.
  + - 1. **Riesgo “Tráfico de influencias para la emisión de comunicaciones oficiales, en beneficio de terceros”**
* Se reitera que la entidad cuenta con un control direccionado a la causa Intereses Particulares, el cual se puede incluir en este riesgo.
* En el monitoreo no se hace referencia al cumplimiento de la acción de mitigación, ni se remiten evidencias, pese a que esta tiene una periodicidad mensual.
  + 1. Gestión de Talento Humano
       1. **Riesgo “Por abuso de poder se realice el nombramiento de un aspirante que no cumple con los requisitos mínimos establecidos en el manual de funciones”**
* En lo referente a la segunda acción, se remite acta 1, en la cual se definen las 4 actividades a realizar como plan de integridad, se evalúa el cumplimiento de estas así:

1. Realizar un vídeo de presentación del Equipo de Gestores de Integridad y su objetivo para el año 2020: Se realizó pieza gráfica y no video, como se mencionó en el seguimiento anterior.

2. El Día del servidor público realizar sensibilización sobre los valores establecidos en el código de integridad del IDPC: La actividad se cumplió de acuerdo con el fin definido en el contenido del Acta 1.

3. Realizar un juego virtual donde se incluyan algunas actividades de la caja de herramientas del Departamento Administrativo de la Función Pública, relacionado con el fortalecimiento de la integridad al interior de las entidades públicas: No se reporta ejecución de la actividad.

4. Realizar la actividad “capsulas de integridad”, las cuales tienen como objetivo enviar a través de correo electrónico casos que se relacionen con el conocimiento y apropiación de los valores del servicio público y fortalecimiento de la cultura de integridad en sus entidades: Durante el período evaluado se entregaron varias cápsulas de integridad, cumpliendo con la actividad.

* Se resalta que no se realiza medición del indicador, adicionalmente, de acuerdo con lo observado anteriormente se da por no cumplida la acción de mitigación.
  + 1. Gestión Contractual
       1. **Riesgo “Interés indebido en la celebración de contratos para beneficio propio o de un tercero”**
* No se remite monitoreo, ni soportes que evidencien el cumplimiento de controles y acciones de mitigación del riesgo.
  + - 1. **Riesgo “Recepción de dádivas por parte de la supervisión e interventoría con el fin de favorecer a un tercero en la ejecución del contrato”**
* No se remite monitoreo, ni soportes que evidencien el cumplimiento de controles y acciones de mitigación del riesgo.
  + 1. Gestión Documental
       1. **Riesgo “Utilización indebida de información oficial privilegiada para favorecer a un tercero”**
* Para la segunda acción se hace entrega de 3 actas de seguimiento a las planillas de préstamo y se aclara que la otra no se realizó, debido a que en el mes de marzo no se realizaron préstamos, por el aislamiento decretado por la emergencia sanitaria por Covid.
  + 1. Administración de Bienes e Infraestructura
       1. **Riesgo “Disfrute particular del bien por parte funcionarios o contratistas”**
* Para la primera acción, se menciona en el monitoreo "Se actualizaron los documentos en el segundo cuatrimestre y para el último cuatrimestre no se requirió de modificaciones adicionales", evidenciando que durante la vigencia únicamente se reportó la actualización del Instructivo Gestión y control de bienes, no obstante, no se cuenta con la programación para poder realizar la medición del indicador.
  + 1. Gestión Financiera
       1. **Riesgo “Por abuso de poder se realicen pagos sin soportes a un tercero o por al profesional de tesorería”**
* En cuanto a la acción de mitigación, se evidencia formato lista de chequeo, no obstante no se evidencia la aprobación de la misma ni su uso, como lo describen los indicadores, por lo cual se entiende como incumplida.
  + 1. Control Interno Disciplinario
       1. **Riesgo “Cohecho en el trámite de procesos disciplinarios”**
* Se evidencia la modificación de la acción de mitigación, no obstante, no se observan soportes de la modificación realizada.
* La acción fue modificada, de acuerdo con lo remitido se evidencian 2 sensibilizaciones: 1) Llegó la oralidad a disciplinarios, socializada el 27/11/2020. 2) Tips de ética e integridad respecto de la garantía de la función pública, socializada el 15/12/2020. No obstante, teniendo en cuenta que la acción se refiere a 3 socializaciones, se evidencia el incumplimiento de esta.
  + - 1. **Riesgo “Cohecho en el trámite de procesos disciplinarios”**
* Como soportes de la acción se remite el envío realizado a todos los servidores de la presentación en materia de derechos del servidor público, no obstante, se resalta que la actividad está enfocada a una capacitación. Adicionalmente, al aplicar la medición del indicador se evidencia que se realizaron 3 actividades en la vigencia 2020, de 4 programadas, teniendo en cuenta que se encuentra programada de manera trimestral.
  + 1. Evaluación y Seguimiento
       1. **Riesgo “Ocultar o modificar información del desempeño de los procesos o de la Entidad en favorecimiento propio o de un servidor en particular”**
* De acuerdo con el resultado del indicador y las evidencias relacionadas se identifica el cumplimiento de la acción del plan de manejo previamente programada. (observaciones efectuadas por la OAP)
  1. **SEGUIMIENTO AL MONITOREO DE RIESGOS DE GESTIÓN (**Ver Anexo 2**)**
     1. Direccionamiento Estratégico
        1. **Riesgo “Incumplimiento de metas Plan de Desarrollo”**
* En relación con la medición del indicador de la primera acción de manejo, esta no se pudo desarrollar, ya que no se cuenta con la cantidad de jornadas de sensibilización programadas.
  + - 1. **Riesgo “Reportes con errores e información no veraz”**
* Los soportes entregados para evidenciar el cumplimiento del control, no corresponden a lo relacionado en la matriz de riesgo “*actas de reunión y correos electrónicos*".
* En relación con la medición del indicador, se evidencia que durante los 3 seguimientos, no se evidenció el cumplimiento de jornadas de sensibilización.
  + - 1. **Riesgo “Incumplimiento en los plazos de entrega de la información requerida por entes de control o entidades del distrito”**
* En relación con la medición del indicador, se evidencia que durante los 3 seguimientos, únicamente se llevó a cabo 1 jornada de sensibilización, de las 2 programadas.
  + 1. Fortalecimiento SIG
       1. **Riesgo “Incumplimiento de los procedimientos y lineamientos definidos por el proceso de Fortalecimiento del SIG”**
* Se modifica el control y su periodicidad, así como la tercera acción de mitigación, no obstante, no se hace entrega de la aprobación de esta modificación.
  + - 1. **Riesgo “Incumplimiento de la meta de implementación del MIPG en el Instituto”**
* Para el cumplimiento de la primera acción de mitigación, no se hace entrega de soportes. La medición del indicador de esta actividad se evidencia que no se cumplió en su totalidad, ya que únicamente se realizó una socialización de las 2 programadas.
* Se resalta que en el monitoreo, el indicador de la segunda acción de mitigación fue modificado, no obstante, no se evidencia la aprobación de esta modificación.
  + 1. Comunicación Estratégica
       1. **Riesgo “Divulgación inadecuada del patrimonio de la ciudad o la gestión Institucional”**
* Se informa en el monitoreo de la dependencia, el seguimiento a impacto en medios de comunicación, no obstante, esta no tiene relación con los controles, ni las acciones de mitigación, de igual manera, no se remiten evidencias.
  + 1. Atención a la Ciudadanía:
       1. **Riesgo “Información desactualizada publicada en el enlace de transparencia de la página web”**
* En cuanto al control “*La definición del esquema de publicación de la página web*” es similar a la primera acción de mitigación, por lo cual se recomienda revisar en cuál de las dos se clasificaría.
* El segundo control fue eliminado, no obstante, no se evidencia aprobación de modificaciones a la matriz de riesgos.
  + - 1. **Riesgo “Insatisfacción del ciudadano frente a la atención recibida”**
* Las acciones de mitigación definidas no están encaminadas a las causas identificadas para el riesgo.
  + 1. Gestión Territorial del Patrimonio:
       1. **Riesgo “Incumplimiento e inoportunidad en la respuesta al requerimiento o solicitud relacionada con instrumentos de planeación o gestión”**
* Se atendieron las recomendaciones generadas en el informe anterior.
  + - 1. **Riesgo “Cambios en la normatividad y regulaciones en patrimonio cultural”**
* Sin observaciones
  + - 1. **Riesgo “Interrumpir el desarrollo de la herramienta que garantice la consulta de información centralizada y geográfica de los BIC's del Distrito Capital”**
* Sin observaciones
  + - 1. **Riesgo “Incumplimiento de los compromisos y la entrega de información geográfica actualizada en BIC's a entes externos (IDECA)”**
* Sin observaciones
  + 1. Protección e Intervención del Patrimonio:
       1. **Riesgo “Atención tardía, equivocada o incompleta en detrimento del patrimonio de la ciudad”**
* Para la primera acción de mitigación, se evidencian las bases de trámites del período en las vigencias 2019 y 2020, la medición del indicador se presenta en el monitoreo de la acción, no obstante, se evidencia disminución y no incremento, no logrando el cumplimiento de la acción.
* En la segunda acción de mitigación se hace entrega de presentación del plan de asesoría, sin embargo, no se evidencia que haya sido formalizado.
  + - 1. **Riesgo “Incumplimiento en la oportunidad de las respuestas a las solicitudes ciudadanas de los trámites y servicios ofrecidos por el IDPC”**
* En cuanto a la primera y segunda acción de mitigación se menciona la reestructuración de la base de datos para el seguimiento de los trámites, incluyendo la definición de responsables dentro de la misma, no obstante, no se evidencia la aprobación de esta base, por lo cual no se evidencia el cumplimiento del indicador.
* Para la tercera acción de mitigación, se hace entrega de presentación del plan de indicadores, sin embargo, no se evidencia que haya sido formalizado, por lo cual no se evidencia el cumplimiento del indicador.
* La cuarta acción de mitigación no se realizó.
  + - 1. **Riesgo “Deficiencias en la estructuración de proyectos”**
* En cuanto a la medición del indicador, no se evidencian visitas técnicas realizadas durante la vigencia.
  + 1. Divulgación y Apropiación del Patrimonio
       1. **Riesgo “Retraso en la apertura de exposiciones”**
* El monitoreo no hace referencia a los controles, de igual manera, no se adjuntan soportes del cumplimiento de estos.
* En cuanto a la acción de mitigación, se evidencian actas de recibo de bienes para la exposición temporal, no obstante, estas no hacen referencia a la acción programada, por lo tanto, se evidencia su incumplimiento.
  + - 1. **Riesgo “Incumplimiento en el plan de publicaciones de la vigencia”**
* El monitoreo no hace referencia a los controles, de igual manera, no se adjuntan soportes del cumplimiento de estos.
* En cuanto a la acción de mitigación, se evidencia acta de comité editorial, no obstante, no se cumple con la periodicidad descrita en la acción, por lo tanto, se evidencia su incumplimiento.
  + - 1. **Riesgo “Inconsistencia en la información relacionada con los asistentes de las actividades”**
* El monitoreo no hace referencia a los controles, de igual manera, no se adjuntan soportes del cumplimiento de estos.
* En cuanto a la primera acción de mitigación, se menciona la formalización del procedimiento de actividades educativas, no obstante, este no se adjunta, ni hace referencia a la acción programada, por lo tanto, se evidencia su incumplimiento.
* En relación con la segunda acción de mitigación, se menciona la formalización del procedimiento respectivo, no obstante, este no se adjunta, ni hace referencia a la acción programada, por lo tanto, se evidencia su incumplimiento.
* Para la tercera acción se hace entrega de listas de asistencia a reuniones, no obstante, no se entregan actas para verificar que los temas tratados en estas, sean acordes con la acción, por lo tanto se evidencia su incumplimiento.
  + - 1. **Riesgo “Perdida de material”**
* No se remiten soportes que evidencien el cumplimiento de controles y acciones de mitigación del riesgo. En el monitoreo se mencionan algunas actividades desarrolladas, sin embargo, las mismas no tienen relación con lo establecido en las acciones de mitigación.
  + - 1. **Riesgo “Daño o alteración de las características físicas de las piezas de la colección del Museo”**
* Si bien se evidencian todos los soportes, se resalta que no se encuentran diferenciados para cada control y acción de mitigación, lo cual dificulta la evaluación.
  + 1. Gestión de Talento Humano
       1. **Riesgo “Inconsistencias e inoportunidad en el pago de la nómina”**
* Para el segundo control, se menciona "*en el tercer cuatrimestre con el fin de prevenir acciones que pongan en riesgo el pago de la nómina y de las contribuciones inherentes a ella, de los servidores del IDPC, se dio continuidad a las acciones de liquidación tanto en el software de nómina “Milenium” y las realizadas en el formato Excel de liquidación de nómina; lo cual permite hacer verificaciones de las liquidaciones para contrastar que sean correctas y además el formato Excel es un herramienta que facilita la revisión, por parte de los profesionales de talento humano y en gestión financiera, ya que no se requiere tener conocimientos en el manejo del software*", no obstante, no se da cumplimiento al control.
* En relación con los indicadores, se evidencia el cumplimiento de los mismos, pese a que la primera acción no pudo ser corroborada.
  + - 1. **Riesgo “Materialización de Riesgos Laborales y Enfermedades Laborales en los trabajadores”**
* En cuanto al segundo control, se evidencia acta de visita de inspección a: 1. Casa Fernández, 2. Casa siete balcones, 3. Centro de Documentación, 4. Casa Cadel, 5. Casas Gemelas 6. Casa Sámano, 7. Casa Genoveva, realizada el 05 de noviembre de 2020. La periodicidad de este control es mensual, no obstante, en el Plan SST se determina como semestral, por lo cual se invita al proceso a unificar las mismas.
* Para la segunda acción, en el monitoreo no se hace referencia a esta.
* En relación con el cumplimiento de indicadores, se resalta que los mismos están sujetos a una programación para su medición, la cual no se adjunta para poder realizar su evaluación.
  + - 1. **Riesgo “Incumplimiento en la ejecución del plan estratégico de Talento Humano”**
* Se evidencia que hay algunas actividades que en el monitoreo del Plan Estratégico de Talento Humano se reportan como incumplidas, por lo cual se invita al proceso a definir un estándar para determinar el incumplimiento del Plan.
  + 1. Gestión Jurídica
       1. **Riesgo “Incumplimiento en los términos de las etapas o actividades para los procesos administrativos y/o judiciales que se adelantan en el IDPC”**
* Se reitera que los controles definidos no están encaminados a la eliminación de las causas identificadas para el riesgo.
* No se remite monitoreo, ni soportes que evidencien el cumplimiento de controles del riesgo.
  + 1. Gestión Contractual
       1. **Riesgo “Errores o inconsistencias en la estructuración de los estudios previos y documentos anexos, que infieren en la elaboración de los pliegos de condiciones”**
* No se remite monitoreo, ni soportes que evidencien el cumplimiento de controles y acciones de mitigación del riesgo, no obstante la acción de mitigación fue cumplida en el primer cuatrimestre.
  + - 1. **Riesgo “Inoportunidad o incumplimiento de publicación de documentos contractuales en las plataformas del sistema de compras públicas”**
* No se remite monitoreo, ni soportes que evidencien el cumplimiento de acciones de mitigación del riesgo.
* Se evidencia la materialización de este riesgo, ya que con ocasión del Seguimiento a Austeridad en el Gasto realizado por la Asesoría de Control Interno, se evidenciaron documentos sin publicar en la plataforma Secop.
  + - 1. **Riesgo “Bases de datos de contratación con información incorrecta”**
* No se remite monitoreo, ni soportes que evidencien el cumplimiento de acciones de mitigación del riesgo.
* Se evidencia la materialización de este riesgo, ya que con ocasión de los seguimientos realizados por la Asesoría de Control Interno a los reportes de SIVICOF se evidencian diferencias entre lo reportado y lo contenido en Secop.
  + - 1. **Riesgo “Contratos sin liquidar dentro del término establecido en el contrato”**
* No se remite monitoreo, ni soportes que evidencien el cumplimiento de controles y acciones de mitigación del riesgo.
  + - 1. **Riesgo “Incumplimiento de las condiciones del contrato”**
* No se remite monitoreo, ni soportes que evidencien el cumplimiento de controles y acciones de mitigación del riesgo.
  + 1. Gestión Documental
       1. **Riesgo “Pérdida de documentos que hacen parte de los expedientes del IDPC”**
* En cuanto al segundo control, se menciona en el monitoreo "*Se tiene los inventarios documentales de archivos de gestión actualizados de los procesos de atención a la Ciudadanía, Calidad, Salud Ocupacional y Piga*", no obstante, no se evidencian los soportes, estos se adjuntan en el riesgo de corrupción.
* Para el tercer control no se remiten evidencias ni se menciona en el monitoreo, no obstante, estas se adjuntan en el riesgo de corrupción.
  + 1. Administración de Bienes e Infraestructura
       1. **Riesgo “Deterioro de los bienes muebles e inmuebles por falta de los mantenimientos”**
* En relación con el segundo control, de acuerdo con el cronograma entregado en el primer cuatrimestre, se observa su ejecución así:

- Septiembre: Se encontraba programadas las visitas a Casa Fernández, Casa Gemelas, Casa Genoveva, Centro de Documentación Palomar y Casa Cadel, no se adjunta evidencia.

- Octubre: Se encontraba programadas las visitas a Museo Sámano y Museo Siete Balcones, se remite informe de visita a Casa Genoveva.

- Noviembre: Se encontraba programadas las visitas a Casa Fernández y Casa Gemelas, se remite informe de visita a Centro de Documentación Palomar

- Diciembre: Se encontraba programadas las visitas a Casa Genoveva, Centro de Documentación Palomar y Casa Cadel, no se adjunta evidencia.

* + - 1. **Riesgo “Pérdida de bienes”**
* Para el tercer control, se menciona en el monitoreo "De acuerdo a las solicitudes realizadas por ORFEO se atendieron en su totalidad la solicitud de pedidos de septiembre, octubre, noviembre y diciembre", no obstante no se adjuntan soportes.
* Para la acción de mitigación, se menciona en el monitoreo "Se actualizaron los documentos en el segundo cuatrimestre y para el último cuatrimestre no se requirió de modificaciones adicionales", evidenciando que durante la vigencia únicamente se reportó la actualización del Instructivo Gestión y control de bienes, no obstante, no se cuenta con la programación para poder realizar la medición del indicador.
  + 1. Gestión de Sistemas de Información y Tecnología
       1. **Riesgo “Vulnerabilidad y pérdida de información”**
* En cuanto al tercer control, como respuesta al informe preliminar se menciona "*Dando alcance a la observación informó (sic) que las alertas del sistema de backup llegan directamente al correo que se tiene configurado para ellos (sic), y de inmediato se procede a corregir el error o notificacion (sic) que indica el sistema, este monitoreo se realiza de manera diaria directamente en la plataforma del sistema de almacenamiento*", no obstante, no se adjuntan evidencias, para corroborar lo mencionado.
* Para la segunda acción, como respuesta al informe preliminar se indica "*Dando alcance a la observación, informó (sic) que la identificación de capacitaciones necesarias para el Grupo de Gestión de Sistemas de Información y Tecnología se realizó teniendo en cuenta las áreas de conocimiento de los contratistas y los lineamientos presentados por el MINTIC  en temas de Seguridad de la Información, Gobierno Digital, PETI y demás temas que son específicos para el proceso*", no obstante no se menciona cuáles o cuántas son las definidas para poder realizar la medición del indicador.
  + - 1. **Riesgo “Daño y pérdida de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones”**
* Sin observaciones.
  + 1. Gestión Financiera
       1. **Riesgo “Subvaluación y/o sobrevaluación de los estado financieros”**
* Sin observaciones
  + - 1. **Riesgo “Inoportunidad o incumplimiento en la entrega de informes tributarios, financieros, presupuestales y de entidades de control”**
* Sin observaciones
  + - 1. **Riesgo “Expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Certificados de Registros Presupuestal con fuentes de financiación diferentes a las definidas en el presupuesto de ingresos y gastos”**
* Se aceptan las evidencias remitidas y el monitoreo, por lo cual se valoran como cumplidos los controles y acción de mitigación, no obstante, es importante revisar la viabilidad y necesidad del formato de solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal y solicitud de Certificado Registro Presupuestal, para culminar la actividad.
  + - 1. **Riesgo “Pagos de compromisos con fuentes de financiación diferentes a las definidas en el presupuesto de gastos e ingresos”**
* Sin observaciones.
  + 1. Control Interno Disciplinario
       1. **Riesgo “Pérdida de piezas procesales o del expediente”**
* Se reitera que la redacción de la segunda causa no tiene relación con el riesgo. Así mismo, se recomienda mejorar la redacción de la segunda actividad, esto con el fin de que no se preste a ambigüedades
* Para la primera acción de mitigación se remiten las mismas actas relacionadas en los controles, en las cuales se menciona la actualización de los expedientes virtuales con los mismos documentos de los físicos. No obstante, es necesario contar con un estado general de los expedientes que permita hacer la medición del indicador.
* En cuanto a la segunda acción, no hay forma de corroborar su cumplimiento.
  + - 1. **Riesgo “Vencimiento de términos en el trámite de los procesos disciplinarios”**
* Se atendió la recomendación en cuanto a las acciones de mitigación, eliminando la segunda y cuarta actividad, no obstante, no se evidencia soporte de la modificación realizada.
* En cuanto a la segunda acción se remiten las mismas actas relacionadas en los controles, en las cuales se menciona la actualización de los expedientes virtuales con los mismos documentos de los físicos. No obstante, es necesario contar con un estado general de los expedientes que permita hacer la medición del indicador.
  + 1. Evaluación y Seguimiento
       1. **Riesgo “Cobertura de evaluación y/o seguimiento insuficiente a los procesos del IDPC”**
* De acuerdo con el resultado del indicador y las evidencias relacionadas se identifica el cumplimiento de la acción del plan de manejo previamente programada. (observaciones efectuadas por la OAP)

1. **FORTALEZAS EVIDENCIADAS**

* La matriz de riesgos se construyó acatando las recomendaciones en la metodología de la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

1. **OBSERVACIONES**

Es importante tener en cuenta la evaluación puntual efectuada a cada proceso y a los riesgos asociados, por lo tanto, se relacionan algunas observaciones generales.

* En la mayoría de casos no se tuvieron en cuenta las observaciones realizadas en el informe anterior a cada uno de los riesgos, así mismo, cuando se hicieron las modificaciones, estas no se reportaron, dado que la matriz de riesgos publicada continúa siendo la versión inicial.
* Persisten casos en los cuales se entregan evidencias sin un orden que permita realizar la evaluación adecuada por la tercera línea de defensa.
* El monitoreo realizado por la primera línea de defensa en algunos casos no tuvo en cuenta los controles y en otros casos no se realizó a las acciones de mitigación, adicionalmente, se adjuntaron evidencias que no tenían relación con lo incluido en la matriz de riesgos.

1. **NO CONFORMIDADES DETECTADAS**

* Materialización de riesgos sin reportar y sin tomar acciones como la reformulación de los mismos:
  + Riesgo “Inoportunidad o incumplimiento de publicación de documentos contractuales en las plataformas del sistema de compras públicas”
  + Riesgo “Bases de datos de contratación con información incorrecta”
* Falta de monitoreo a los controles o acciones de mitigación por parte de las dependencias u omisión en la entrega de evidencias.
* Incumplimiento de acciones de mitigación:

| **Proceso** | **Riesgo** | **Acción de Mitigación** | **Indicador** | **Medición CI** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Direccionamiento Estratégico | Reportes con errores e información no veraz | Llevar a cabo sensibilización y/o capacitación a los responsables del reporte de la información en el adecuado seguimiento y registro de la información solicitada | 2 sensibilizaciones para el correcto reporte de la información solicitada | No se evidenciaron |
| Incumplimiento en los plazos de entrega de la información requerida por entes de control o entidades del distrito. | Llevar a cabo sensibilización y/o capacitación a los responsables del reporte de la información en la oportunidad de la información solicitada | 2 sensibilizaciones para el reporte oportuno de la información solicitada | En relación con la medición del indicador, se evidencia que durante los 3 seguimientos, únicamente se llevó a cabo 1 jornada de sensibilización, de las 2 programadas. |
| Fortalecimiento del SIG | Incumplimiento de la meta de implementación del MIPG en el Instituto | Dar a conocer a los funcionarios y contratistas las políticas relacionadas con el MIPG , los resultados obtenidos en la implementación de las mismas y las recomendaciones necesarias para el cumplimiento de los lineamientos del MIPG | 2 Socializaciones de las políticas relacionadas con el MIPG | La medición del indicador de esta actividad se evidencia que no se cumplió en su totalidad, ya que únicamente se realizó una socialización de las 2 programadas. |
| Comunicación Estratégica | Divulgación inadecuada del patrimonio de la ciudad o la gestión Institucional | Definir la necesidad de información desde cada área para generar desde Comunicaciones la estrategia y el público de impacto. | No de solicitudes recibidas y socializadas/total de solicitudes recibidas | No se remiten evidencias |
| Definir con los líderes de proceso los responsables de gestionar, revisar y monitorear la información a publicar | 1 persona responsable por proceso | No se remiten evidencias |
| Realizar mesas de trabajo de concertación cuando se presente novedades u observaciones frente a las piezas , formas o canales para comunicar la información | No de mesas realizadas en el periodo | No se remiten evidencias |
| Solicitar Back Ups al proceso de Sistemas de Información y Tecnología mensualmente a través de mesa de ayuda | 1 solicitud mensual | No se remiten evidencias |
| Atención a la Ciudadanía | Recepción de dadivas por dar respuesta oportuna o prioritaria a un trámite | Divulgación y socialización del portafolio de servicios, los tiempos de los trámites con la ciudadanía y el protocolo de denuncias de actos de corrupción | Número de acciones de divulgación del portafolio de servicios y trámites realizadas/Número de acciones de divulgación programadas (4)\*100 | En cuanto a la medición del indicador se evidencia 2 acciones de divulgación del portafolio de servicios durante la vigencia 2020, de las 4 programadas. |
| Socializar el código de integridad y el conflicto de interés | No. de socializaciones realizadas/ No. De socializaciones programadas (1) | En cuanto a la medición del indicador no se evidencian soportes durante la vigencia 2020. |
| Protección e Intervención del Patrimonio | Cohecho en el accionar de la Subdirección de Protección e intervención en favor de un tercero | Espacios para informar al Subdirector sobre algún posible hecho de manipulación o cohecho en el accionar de la Subdirección a través de un buzón para esta información (personal o anónima) | 1 revisión mensual de buzón de información | En el monitoreo no se hace referencia al cumplimiento de la acción de mitigación, ni se remiten evidencias, pese a que esta tiene una periodicidad mensual. |
| Tráfico de influencias para la emisión de comunicaciones oficiales, en beneficio de terceros. | Espacios para informar al Subdirector sobre algún posible hecho de manipulación o cohecho en el accionar de la Subdirección a través de un buzón para esta información (personal o anónima) | 1 revisión mensual de buzón de información | En el monitoreo no se hace referencia al cumplimiento de la acción de mitigación, ni se remiten evidencias, pese a que esta tiene una periodicidad mensual. |
| Atención tardía, equivocada o incompleta en detrimento del patrimonio de la ciudad | Incrementar la frecuencia de atención de las ciudadanía | % de incremento de la atención (población Y tiempo) | La medición del indicador se presenta en el monitoreo de la acción, no obstante, se evidencia disminución y no incremento, no logrando el cumplimiento de la acción. |
| Incumplimiento en la oportunidad de las respuestas a las solicitudes ciudadanas de los trámites y servicios ofrecidos por el IDPC | Reestructurar base de datos para el seguimiento de las etapas de ejecución y avance de los trámites y servicios | 1 base de datos definida y aprobada | Se menciona la reestructuración de la base de datos para el seguimiento de los trámites, incluyendo la definición de responsables dentro de la misma, no obstante, no se evidencia la aprobación de esta base, por lo cual no se evidencia el cumplimiento del indicador. |
| Definir los roles y responsabilidades en el seguimiento de la base de datos reestructurada | 1 base de datos definida y aprobada |
| Definir el plan de racionalización de los tramites | 1 plan de racionalización aprobado | Se hace entrega de presentación del plan de indicadores, sin embargo, no se evidencia que haya sido formalizado, por lo cual no se evidencia el cumplimiento del indicador. |
| Actualización de los procedimientos de acuerdo con los cambios que se generen en la implementación del plan de racionalización | No procedimientos actualizados / No de procedimientos programados por plan de racionalización | La cuarta acción de mitigación no se realizó. |
| Deficiencias en la estructuración de proyectos | Realizar visitas técnicas de campo | Número de visitas ejecutadas / Visitas programadas por proceso | No se evidencian visitas técnicas durante la vigencia 2020. |
| Divulgación y Apropiación del Patrimonio | Retraso en la apertura de exposiciones | Reuniones de seguimiento con la dirección del Museo | No de reuniones realizadas / No De reuniones programadas | Se evidencian actas de recibo de bienes para la exposición temporal, no obstante, estas no hacen referencia a la acción programada, por lo tanto, se evidencia su incumplimiento. |
| Incumplimiento en el plan de publicaciones de la vigencia | Reuniones Bimensuales de seguimiento por parte de la subdirector(a) del proceso | No de reuniones realizadas / No De reuniones programadas | Se evidencia acta de comité editorial, no obstante, no se cumple con la periodicidad descrita en la acción, por lo tanto, se evidencia su incumplimiento. |
| Inconsistencia en la información relacionada con los asistentes de las actividades | Diseño de una herramienta precisa de seguimiento | Una Herramienta de seguimiento aprobada | Se menciona la formalización del procedimiento de actividades educativas, no obstante, este no se adjunta, ni hace referencia a la acción programada, por lo tanto, se evidencia su incumplimiento. |
| Definición de categorías de información | Una Herramienta de seguimiento Implementada | Se menciona la formalización del procedimiento respectivo, no obstante, este no se adjunta, ni hace referencia a la acción programada, por lo tanto, se evidencia su incumplimiento. |
| Reuniones de seguimiento con la dirección del Museo | No de reuniones realizadas / No De reuniones programadas | Se hace entrega de listas de asistencia a reuniones, no obstante, no se entregan actas para verificar que los temas tratados en estas, sean acordes con la acción, por lo tanto se evidencia su incumplimiento. |
| Perdida de material | Sistema de control de ingreso y salida | No registra | No se remiten soportes que evidencien el cumplimiento de acciones de mitigación del riesgo. En el monitoreo se mencionan algunas actividades desarrolladas, sin embargo, las mismas no tienen relación con lo establecido en las acciones de mitigación. |
| Medidas de seguridad de los equipos de consulta de los fondos fotográficos | Reporte del sistema de seguridad de los equipos de consulta | No se remiten soportes que evidencien el cumplimiento de acciones de mitigación del riesgo. En el monitoreo se mencionan algunas actividades desarrolladas, sin embargo, las mismas no tienen relación con lo establecido en las acciones de mitigación. |
| Gestión de Talento Humano | Por abuso de poder se realice el nombramiento de un aspirante que no cumple con los requisitos mínimos establecidos en el manual de funciones | Ejecutar el plan de trabajo establecido por el grupo de gestores de integridad para las sensibilizaciones en valores. | No. De sensibilizaciones efectuadas en el periodo/ No. De sensibilizaciones programadas en el periodo | Se resalta que no se realiza medición del indicador, adicionalmente, de acuerdo con lo observado anteriormente se da por no cumplida la acción de mitigación. |
| Gestión Contractual | Inoportunidad o incumplimiento de publicación de documentos contractuales en las plataformas del sistema de compras públicas | Al certificar el cumplimiento de ejecución del contrato con el informe de actividades este deberá indicar la situación de publicación de información en SECOP de acuerdo con los procesos de selección asignados y adjuntando la evidencia del control realizado. | Contratos certificados mensualmente con verificación de publicación en SECOP de acuerdo con los contratos asignados/total de contratos de la OAJ\*100 | No se remite monitoreo, ni soportes que evidencien el cumplimiento de acciones de mitigación del riesgo. |
| Realizar verificaciones aleatorias mensuales de la publicación completa de los contratos. | (11) actas de verificación de la información publicada en SECOP | No se remite monitoreo, ni soportes que evidencien el cumplimiento de acciones de mitigación del riesgo. |
| Bases de datos de contratación con información incorrecta. | Elaborar, alimentar y mantener actualizada la base de datos de contratación verificando que la estructura contenga las variables y parámetros de información requeridos para realizar reportes a los organismos de control, instituciones y ciudadanía. | Base de información de contratación actualizada de las vigencias 2016,2017,2018,2019 | No se remite monitoreo, ni soportes que evidencien el cumplimiento de acciones de mitigación del riesgo. |
| Documentar y aplicar control de revisión mensual para garantizar que la información registrada en la base de datos sea correcta y completa | Control documentado de revisión mensual para garantizar que la información registrada en la base de datos sea correcta y completa  11 actas o correos electrónicos en las que conste la revisión de la información registrada en la base de datos y su ajuste respectivo cuando haya lugar. | No se remite monitoreo, ni soportes que evidencien el cumplimiento de acciones de mitigación del riesgo. |
| Contratos sin liquidar dentro del término establecido en el contrato | De acuerdo con la información registrada en la base de datos de contratación realizar un comunicado de alerta de las liquidación de los contratos a vencer en la vigencia y documentar este control | Número de alertas realizadas a la liquidación de contrato a vencer en la vigencia  Control documentado del emisión del comunicado de alerta de liquidación del contrato en la vigencia | No se remite monitoreo, ni soportes que evidencien el cumplimiento de acciones de mitigación del riesgo. |
| Incumplimiento de las condiciones del contrato | Realizar documento de certificación de supervisión y remitirlo a la Oficina Asesora Jurídica | Contratos de la vigencia 2020 que contiene la certificación de supervisión de los pagos realizados/Total de contratos suscritos\*100 | No se remite monitoreo, ni soportes que evidencien el cumplimiento de acciones de mitigación del riesgo. |
| Los ordenadores deberán verificar las cargas asignadas a los supervisores y contratar personal de apoyo a la supervisión si es requerido. | No se remite monitoreo, ni soportes que evidencien el cumplimiento de acciones de mitigación del riesgo. |
| Interés indebido en la celebración de contratos para beneficio propio o de un tercero | Documentar un control orientado a verificar por parte del abogado de la dependencia que estructura el proceso de contratación, que los resultados de las evaluaciones técnicas y económicas cumplen con los requerimientos determinados en el proceso. | Un (1) Control documentado | No se remite monitoreo, ni soportes que evidencien el cumplimiento de acciones de mitigación del riesgo. |
| Recepción de dádivas por parte de la supervisión e interventoría con el fin de favorecer a un tercero en la ejecución del contrato | Realizar una charla de socialización de los trámites de pagos, contratación, certificaciones y explicar el protocolo de denuncias de corrupción a los contratistas naturales y con personería jurídica. | Una charla de socialización de los trámites de pagos, contratación, certificaciones y explicar el protocolo de denuncias de corrupción dirigida a los contratistas.  Actividades y controles de supervisión documentadas  Control de verificación de retrasos en los pagos documentado | No se remite monitoreo, ni soportes que evidencien el cumplimiento de acciones de mitigación del riesgo. |
| Gestión Financiera | Por abuso de poder se realicen pagos sin soportes a un tercero o por al profesional de tesorería | Aplicar lista de chequeo de verificación de los aspectos a revisar en la orden de pago para realizar el giro en la cual se debe registrar la fecha transacción, el número de la orden de pago y la firma del profesional de tesorería | Listas de chequeo aprobada/Número de listas de chequeo\*100   Número ordenes con información del giro/Total de órdenes de pago a girar \*100 | Se evidencia formato lista de chequeo, no obstante no se evidencia la aprobación de la misma ni su uso, como lo describen los indicadores, por lo cual se entiende como incumplida. |
| Control Interno Disciplinario | Cohecho en el trámite de proceso disciplinarios | Realizar 3 sensibilizaciones en ética, valores e integridad, relacionadas con la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019 - Nuevo Código General Disciplinario. | No. de sensibilizaciones realizadas en el periodo/ No. De sensibilizaciones programadas. | De acuerdo con lo remitido se evidencian 2 sensibilizaciones: 1) Llegó la oralidad a disciplinarios, socializada el 27/11/2020. 2) Tips de ética e integridad respecto de la garantía de la función pública, socializada el 15/12/2020. No obstante, teniendo en cuenta que la acción se refiere a 3 socializaciones, se evidencia el incumplimiento de esta. |
| Abuso de autoridad para accionar u omitir trámites procesales para favorecer o afectar a un tercero | Realizar una capacitación trimestral relacionada con los temas de derechos y deberes de los servidores públicos en desarrollo del control disciplinario interno. | No capacitaciones realizadas / No capacitaciones programada | Se remite el envío realizado a todos los servidores de la presentación en materia de derechos del servidor público, no obstante, se resalta que la actividad está enfocada a una capacitación. Adicionalmente, al aplicar la medición del indicador se evidencia que se realizaron 3 actividades en la vigencia 2020, de 4 programadas, teniendo en cuenta que se encuentra programada de manera trimestral. |

1. **CONCLUSIÓN GENERAL**

La entidad cuenta con una matriz unificada de riesgos de gestión y corrupción, la cual se construyó con los todos los procesos, con el acompañamiento de la OAP, buscando gestionar de manera efectiva los riesgos que afectan el logro de los objetivos estratégicos y de proceso.

Se evidencia un avance significativo en la identificación, construcción y seguimiento de los riesgos, no obstante, persisten algunas debilidades tanto en su definición como en su ejecución, situaciones que se espera puedan ser superadas, atendiendo las recomendaciones producidas del monitoreo efectuado por la segunda línea de defensa y de la evaluación independiente de la tercera línea de defensa.

El seguimiento oportuno y eficaz a los riesgos, es un pilar para obtener el resultado de los objetivos propuestos por la entidad y en el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción.

1. **RECOMENDACIONES**

* Verificar la identificación de los riesgos de acuerdo con lo mencionado en el presente informe, así como en los de los períodos anteriores.
* Aportar las evidencias definidas tanto en los controles como en las acciones de mitigación, garantizando su organización y disposición para cada riesgo y actividad
* Tener en cuenta la fecha de vencimiento de la actividad, evitando con ello su incumplimiento, lo que se traduce en No Conformidades.
* Ejecutar plan de contingencia en los casos de materialización de riesgo y revalorar los riesgos de acuerdo con las nuevas circunstancias.
* Adelantar el plan de mejoramiento para las No Conformidades identificadas en el presente informe.